essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
21 -10- 2021
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 15 de octubre de 2021
ACTA Nº 1485/21
Resolución N° 2

«POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "SERVICIO PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A LICITACIONES, CAMPAÑA DE EDUCACION SANITARIA E INFORMACION SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MONTOS MÁXIMOS – PLURIANUAL" ID NO 390.815.»

VISTA:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de julio de 2021, del llamado a la Contratación Directa N° 12/2021 "SERVICIO PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A LICITACIONES, CAMPAÑA DE EDUCACIÓN SANITARIA E INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MONTOS MÁXIMOS - PLURIANUAL" ID N° 390.815; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa N°12/2021 "SERVICIO PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A LICITACIONES, CAMPAÑA DE EDUCACION SANITARIA E INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MONTOS MÁXIMOS - PLURIANUAL" ID N° 390.815.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 112/2021, expedida para el presente llamado, por un monto total de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) para el Ejercicio 2021 y la Comunicación Interna U.P. N° 362/2021 Constancia de Previsión Presupuestaria para el año 2022, por Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 15 de octubre de 2021
ACTA Nº 1485/21
Resolución N° 2

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26° 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3.439/07, la Carta Invitación, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 30 julio de 2021, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la* ***EMPRESA TURU S.R.L.****, con* ***RUC N° 80003317-5****, CUMPLE con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación.*

Que, el Art. 65° del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, la Asesoría Jurídica ha expedido la comunicación interna A.J. N° 1004 del 06 de agosto de 2021, la cual expresa lo siguiente: *"Por Tanto, es parecer de esta Asesoría Jurídica, continuar con los trámites administrativos, atendiendo los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 2992/19".*

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 15 de octubre de 2021
ACTA Nº 1485/21
Resolución N° 2

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 12/2021 "SERVICIO PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A LICITACIONES, CAMPAÑA DE EDUCACIÓN SANITARIA E INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MONTOS MÁXIMOS PLURIANUAL" ID N° 390.815, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
TURU S.R.L RUC N° 80003317-5	Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones	Gs. 100.000.000. (guaraníes cien millones)

2) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

3) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

4) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.